

**11369** *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2005, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público Euros/cajetilla
<b>A) Cigarrillos</b>	
Elixyr 100's .....	1,50
Manitou Easy Blend .....	2,50
Coronas Negro Clásico Duro .....	2,00
Coronas Negro Oro Duro .....	2,00
Coronas Negro Plata Duro .....	2,00
Coronas Reserva Duro .....	2,05
Sax Blue .....	1,30
Sax Special .....	1,30

	Precio total de venta al público Euros/unidad
<b>B) Cigarros y cigarritos</b>	
Albatros:	
Mini .....	0,15
Farias:	
N.º 1 .....	0,64
Superiores .....	0,68
Fleur de Savane:	
Mini Orientès .....	0,20
Primeros .....	0,19
La Flor de la Isabela:	
Coronas .....	1,30
Panatela .....	0,65
Niñas:	
Mini .....	0,23
Plus .....	0,21
Vegafina:	
Cervantes .....	3,45
Corona .....	2,65
Corona Tubo .....	2,75
Coronita .....	2,35
Perla .....	1,75
Pirámide .....	4,50
Prominente .....	4,95
Robusto .....	3,90

**C) Cigarros y cigarritos**

Hamlet:

Fine Aroma (El envase de 20) .....	3,60	Precio total de venta al público Euros/unidad
Fine Aroma Filter (El envase de 20) .....	3,60	

**D) Picadura para pipa**

Nakhla 2 Apples .....	4,00	Precio total de venta al público Euros/unidad
Nakhla Tobacco Moulasses Surtido 1 .....	10,00	
Nakhla Tobacco Moulasses Surtido 2 .....	10,00	

Segundo.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público Euros/cajetilla	
<b>A) Cigarrillos</b>		
Kool Box .....	1,85	
Lucky Strike Red (duro) .....	1,80	
Pall Mall Red (duro) .....	1,60	
<b>B) Cigarros y cigarritos</b>		
Farias:		
N.º 1 .....	0,58	Precio total de venta al público Euros/unidad
Superiores .....	0,62	
Vegafina:		
Cervantes .....	3,10	
Corona .....	2,35	
Corona Tubo .....	2,45	
Coronita .....	2,10	
Perla .....	1,55	
Pirámide .....	3,95	
Prominente .....	4,35	
Robusto .....	3,45	
<b>C) Picadura para pipa</b>		
Nakhla 2 Apples .....	3,52	Precio total de venta al público Euros/unidad
Nakhla Tobacco Moulasses Surtido 1 .....	8,82	
Nakhla Tobacco Moulasses Surtido 2 .....	8,82	

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de junio de 2005.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.